

que ya se encargarán de resolverla un poco más tarde las *necesidades del fisco*. Ocupaos primero de la solución de la libertad política, que despues hallareis resuelta la económica. ¡Aun no teneis asésegurada la primera de las libertades públicas, y quereis empezar por la última!

Alzad, alzaos de ese nivel científico, y si quereis ser dignos de ocupar altos puestos haced pruebas, y sereis admitidos en alguno de los partidos que aspiran á llevar á su patria, por una ó por otra senda, al Eden de la libertad; pero para esto no basta querer entrar en la gobernacion del Estado por la puerta falsa de la economía política. Para dirigir los intereses morales de una nacion, es menester tener una filosofía aplicable á todas las necesidades humanas, y que se resuelve en política, á la cual es necesario sacrificar á todas horas la paz, muchas veces la vida, y casi siempre la honra, pues esto, y nada menos, cuesta el desafiar frente á frente la rivalidad, la envidia y la calumnia!

## ARTICULO XX.

### LA CARIDAD PÚBLICA Y LA PRIVADA.

**Carta á mi querido amigo el Sr. D. Claudio Moyano,  
Presidente de la Junta de Indemnizaciones.**

Esta carta, amigo mio, que me tomo la libertad de dirigirle, tiene por objeto decir á Vd. que la mayoría de los españoles reconocemos en Vd. el derecho de ser todo lo sensible que quiera á *costa suya*, pero le advertimos que no lo puede ser á *costa de los demás*.

Y ya que los Sres. Posada Herrera y Salaverria han tenido la complacencia de hacer caso, con perjuicio de los contribuyentes, de las horribles invasiones de su generosidad, voy yo á defender á las ciencias de los principios de Vd., mucho más preñados de tormentas que las mismas tempestades cuyos estragos quieren Vds. remediar.

Entremos en materia.

Habla *La Epoca*: «Anoche celebraron en el Congreso una gran reunion los diputados de las provincias que más han sufrido en las recientes inundaciones. Uno de los promovedores de la reunion manifestó que esta tenía por objeto iniciar los medios necesarios para que se aliviasen, hasta donde fuese posible, las



desgracias producidas por las últimas inundaciones. El Sr. Moyano, presidente, fijando la cuestion, pidió á la reunion que declarara si debia *indemnizarse* ó solo *auxiliar* á las victimas de las inundaciones, pronunciándose la reunion por que debia *socorrerse á los pobres*, y no indemnizar á las *personas acomodadas*.»

Hé aquí introducido el comunismo en la gobernacion del Estado. ¿Será tan difícil discernir la *beneficencia* y la *justicia*, Sr. Moyano, que hacen Vds. de ellas una confusion tan monstruosa?

Si Vds. hubiesen votado cuatro millones para los *inválidos*, para los que *no pueden*, hubieran practicado un acto de *beneficencia*.

Pero el votar, aunque no sean más que cuatro maredises, para los pobres, para los que *no tienen*, es un acto de *comunismo*.

Es verdad que este arranque de comunismo no costará más que *cuatro* millones á los contribuyentes; pero es tan barato, porque no es más que una premisa sentada por Vd., amigo mio; pero si hoy esta *premise* no nos cuesta más que cuatro millones, mañana vendrán los partidarios del socialismo y nos sacarán la *consecuencia*, y con ella cuatro mil millones. En materia de principios, lo mismo da ocho que ochenta.

Pero oigo á Vd. que me dice: «¿no se le parte á Vd. el corazon de ver sufrir á sus compatriotas?» Sí, señor, que se me parte; pero no es esta la cuestion. Y ese mismo argumento me lo haria mi nodriza, si me oyera. ¿Gree Vd. que debemos gobernar el Estado como las mujeres, que siempre hacen intervenir al Dios de las misericordias en sus negocios particulares?

La cuestion es la siguiente:

¿Tienen derecho los poderes públicos para disponer de cualquier modo de la fortuna de los particulares? ¿Puede la nacion pagar *servicios* que *no se le hacen*? ¿El Estado es una *comunidad*, ó un *comunismo*; es un *remunerador* de servicios, ó un *regalador* de propinas?

—«Pero, amigo Ramon, me vuelve á repetir el señor Moyano, aqui solo se trata de un acto de caridad, que es quitar á los contribuyentes la miserable cantidad de cuatro millones que para nada les hacen falta, y dárselos á los pobres, que bien lo necesitan.»—Cuando oigo estos argumentos del Sr. Moyano, ¡cuánto me acuerdo de mi nodriza! ¿Pero no le he dicho á Vd., Sr. D. Claudio, que la cuestion no es la de si se regala mucho ni poco, sino la de que si hoy que la pobreza se ha quedado completamente *desnuda*, la regala Vd. como legislador un *par de guantes*, vendrán mañana los demócratas, y, con el *mismo derecho* que Vd., la darán un traje nuevo y completo?

Pero modere Vd. la vivacidad de su ternura, y vamos á cuentas.

¿Es Vd. capaz de hacer como hombre público, lo que se avergonzaria de hacer como hombre privado?

¿No?

Pues yo le voy á probar á Vd. que eso es precisamente lo que se propone; hacer como *diputado*, lo que se avergonzaria de hacer como *particular*.

Vamos de paseo el Sr. Moyano y yo, con mucho gusto y mucho honor por parte mia. En el camino encontramos la lechera de la fábula, y esta buena mujer, embelesada con sus pollos fantásticos, al pasar por mi lado, tropieza, cae, y me ensucia todo el traje, rompiendo su cántaro de leche. Yo siento mucho la



pérdida de la lechera; pero siento mucho mas la pérdida de mi frac. Sin embargo, el Sr. Moyano, lleno de una sensibilidad que me permitirá que yo califique de indiscreta, sin tomarse el trabajo de consolarme por la pérdida de mi frac, se llena de un entusiasmo *socialista*, y segun él *caritativo*, y dice que es indispensable indemnizar á la pobre mujer; y para esto echa mano ¿á qué bolsillo dirán Vds.? ¿al suyo? no, señor, al mio; y sacándome una onza á la fuerza, se la regala, sin contar con mi voluntad para nada, á la mujer de la leche, que se marcha con una pérdida reparada, mientras que yo me quedo sin el frac que me ha hecho perder la inundacion de la leche, y sin la onza que me ha sacado el Sr. Moyano.

—«Pero es, me dirá el Sr. Moyano, que yo soy incapaz de quitar una onza á nadie, sin la voluntad de su dueño.» Yo tambien lo creo; como particular, se entiende; pero como diputado, ya es otra cosa.

Pero oigamos de nuevo al Sr. Moyano, y veamos cómo se definde del cargo de que quita las cosas, sin saberlo:—«Las pérdidas de la inundacion de la leche (supongo que me dirá) no son iguales á la inundacion del agua.»

—Probémosle que la semejanza es completa.

Nuestro antiguo compañero de diputacion, el señor marqués de Villamediana, ha comprado un soto denominado *Negrалеjo*, que, segun he visto por los periódicos, ha sido en gran parte inundado por el Jarama. Supongamos que las arenas del rio no le han esterilizado mas que cien hanegadas de tierra, que le han costado cien mil reales. Ahora tendrá que gastar otro segundo capital de cien mil reales (y van dos),

para volver á hacer el terreno panificable. De paso haré notar que este propietario ya ha pagado *dos veces* su finca, para que el dia de mañana venga algun egalitario á decirle á su hijo:—«Que la propiedad es el robo.»—Vamos andando. Despues del paso asolador del rio, viene el paso devastador del Sr. Moyano, que mirando un erial donde antes habia un soto, en su calidad de legislador da la sentencia siguiente:—«Ya que el rio no le ha quitado á este propietario mas que cien hanegadas de tierra que valian cien mil reales, le quitaremos nosotros otros cien reales para indemnizar á los pobres, no por cada hanegada que tiene, sino por cada hanegada que *tenia*.»

Es decir, que asi como yo en la inundacion de la leche me quedé sin traje y sin la onza, el marqués de Villamediana en la inundacion del Jarama se quedará sin la tierra y sin muchas onzas.

¿Va Vd. comprendiendo, Sr. Moyano, que eso de—«*socorrer á los pobres* y no indemnizar á las personas *acomodadas*,» es una *desigualdad* y una *injusticia*; es perjudicar dos veces á los *ricos*, favoreciendo por duplicado á los *pobres*? A un propietario que ha perdido una heredad, no se le indemniza, y además tendrá que gastar en los pobres lo necesario para reparar su hacienda. Aquí la persona *acomodada* pierde dos veces. Los pobres, por el contrario, ganarán, por título oneroso, los valores que las personas acomodadas les darán por su trabajo; y además tendrán, por título gratuito, lo que el Sr. Moyano les regale, por efecto de su desordenada sensibilidad, del bolsillo de los otros. Aquí los pobres ganan por duplicado.

¡Desigualdad! ¡Injusticia!



O, lo que es lo mismo, comunismo, puro comunismo.

—«Pues si esto es injusticia, oigo que murmura el Sr. Moyano, no es una injusticia nueva, pues en los presupuestos generales y particulares figura una pequeña partida para *calamidades públicas*.»—A esto respondiendo, que un error moderno no se disculpa con la existencia de uno antiguo. Porque el sistema protector sea el espíritu de nuestra legislación económica, no por eso es menos cierto que el óbolo que se da al productor, se saca, sin que él lo pueda evitar, del bolsillo del consumidor. Por muy riguroso que esté el clima con nosotros, nunca suele producirnos una *calamidad* tan palpable, como esos fondos de *calamidades públicas*. Los impíos ¡no saben hacer reinar la justicia en la tierra, y quieren restablecer la equidad en los cielos! ¡Bendigamos la sabiduría de la Providencia, que sin necesidad de los consejos del Sr. Moyano, en esas nubes que vagan al parecer al azar, nos manda los bienes y los males repartidos en cierto tiempo y medida, y que si es verdad que hoy nos hundan las chozas, también nos riegan los campos para que algún día podamos levantar palacios!

¿No cree el Sr. Moyano en esta ley de *equilibrio celestial*? Pues le probaré que existe con el siguiente ejemplo:

¿Debe el Estado indemnizar á un pueblo que pierde la cosecha porque llueve demasiado?—Contestacion del Sr. Moyano: *sí*.

Y por idéntica razon, ¿debe el Estado indemnizar á un pueblo que pierde la cosecha porque no llueve nada?—Contestacion del Sr. Moyano: *también*.

Pues sigamos el ejemplo. En la Mancha, Dios, al regar los campos, ha inclinado un poco más de lo regular las ánforas del cielo, y se han inundado los campos, y se ha perdido la cosecha. Inmediatamente el Sr. Moyano, como gobierno, arrebatado por su filantropía atroz, corre al campo de Cartagena, y nos dice á los labradores:—«Dadme *cien duros en oro* para socorrer á vuestros hermanos de la Mancha.» Pero ¡oh desgracia! Como el cielo ha inclinado hácia la Mancha sus ánforas, resulta que porque aquí ha llovido demasiado, en el campo de Cartagena se ha perdido la cosecha porque no ha llovido nada. La lógica filantropísima del Sr. Moyano da la vuelta, corre á la Mancha, y les dice á los labradores:—«Dadme *cien duros en plata* para indemnizar á vuestros hermanos los cartageneros.»

Resultado: que los manchegos porque ha llovido mucho, reciben cien duros *en oro* de los de Cartagena; y estos, porque ha llovido poco, reciben cien duros *en plata* de los manchegos.

Pregunto yo ahora: ¿no nos podría dejar á nosotros el Sr. Moyano nuestros cien duros *en oro*, dejando á los manchegos los suyos *en plata*, siquiera para evitar el percance de que se nos pierda algun duro en el camino?

Es inútil que la benevolencia anárquica del Sr. Moyano quiera evadirse á los golpes de mi lógica. Yo le confesaré que es un comunista por *caridad*, pero es un comunista. ¿Quiere que le ponga más ejemplos? Pues allá va otro:

Son dos labradores, uno de Toro, y otro de Lorca. Llueve mucho en Castilla, y el labrador de Toro queda



arruinado. Se presenta el Sr. Moyano con la espada del poder público en la mano, y le dice al labrador de Lorca:—«Tú eres *rico*, y aquel ha quedado *pobre: partid.*»—El labrador de Toro podrá decir, porque por esta vez le toca la parte ancha del embudo, que el señor Moyano es un hombre bueno; pero el labrador de Lorca y la ciencia, dirán con razon que el Sr. Moyano es un hombre *injusto*. Con esos sentimientos podrá dirigir bien una casa de espósitos; pero no una sociedad de propietarios.

Yo bien sé que es muy cómodo inclinar los ojos negligentemente al lado de los que sufren, y decir:—«Ya oís, soy mártir de vuestra causa.»—Pero eso no es verdad; y además aquí de lo que se trata no es de hacer romanticismo político, sino de justificar nuestros actos, de ser justos siempre, lo mismo con las clases acomodadas que con los pobres de hoy, que acaso vendrán á ser los ricos de mañana.

No se me oculta que cuando llegue esta carta á alguno de los pueblos donde las iras del cielo han hecho más estragos, juzgándome enemigo de sus venturas, porque disiento un poco sobre la manera de proporcionárselas, será quemada, y mi nombre escarnecido. Les perdono de todo corazón, y los incluiré, cuando lo sepa, en la oracion que rezo diariamente por mis enemigos y calumniadores: «¡Perdonadlos, Señor, que no saben lo que se hacen!» Pero prefiero esta condenacion, á una deificacion absurda, fundada en ser plañidor en comision, apóstol de errores en que todos creen, y en ser generoso por cuenta ajena.

Prosigamos.

Como el Sr. Moyano es tan sincero, le leo en la

frente hasta sus pensamientos, y sé que en este momento se está haciendo la siguiente reflexion:—«Segun la lógica de mi amigo Campoamor, se debia suprimir la beneficencia pública.»—No es eso. La caridad del Estado tiene sus limites marcados, como todo. Yo no creo que el Sr. Rubí, que en esta parte es tan impresionable, ó mas, que el Sr. Moyano, y que á su corazon de ángel reune el ser caritativo de *oficio*, hasta el punto de que en mi concepto ya cree que los pobres son *sus* pobres, debia darse su licencia absoluta, suprimiendo la direccion de Beneficencia. Repito que no es eso. Lo que yo sostengo es que la obligacion del Estado en materia de asistencia, concluye donde empieza en el individuo la posibilidad en el orden moral de ser libre para poder escoger, y en el fisico la de ser útil para poder trabajar. Desafío á los Sres. Moyano y Rubí á que amplien más los deberes del Estado, sin que lo obliguen á cometer ó una *tiranía* ó un *despojo*.

Yo no me opongo á que en materia de calamidades se haga todo lo que se pueda, con tal que se haga como se deba. Si he de decir lo que siento en esta ocasion, lo que se hace por los pobres es una pequeñez, y el modo como se hace una monstruosidad.

¿Ignora el Sr. Moyano que en esta ocasion, otro tanto como ha avanzado la *caridad pública*, ha retrocedido como siempre la *caridad privada*? En vez de abrir el Estado unos graneros de los cuales es *depositario* y no *dueño*, ¿no hubiera sido mejor que la comision que Vd. tan dignamente preside, despues de escitar por los mil medios oficiales y estraoficiales de que puede disponer, la caridad de los particulares,



se hubiese dirigido al ministerio de Fomento, rector de todo saber y superintendente general de todo progreso público, para escitarle á que, emprendiendo las obras proyectadas en las provincias donde reventaron las tempestades, gastase, no diré *cuatro*, pero si quiere el Sr. Moyano, diré *cuatrocientos* millones, no dando un solo céntimo en nombre del Estado por *caridad*, sino dándolo todo á *cambio de servicios*?

Al oirme esto, ya veo una risa triunfante asomar á los labios del Sr. Moyano, y que me dice:

«¿Luego Vd. cree que cuando viene una calamidad es forzoso arbitrar medios aunque no sea para *indemnizar*, para *aliviar* al menos las desgracias de nuestros semejantes? Entonces es una cuestion de *forma* y no de *fondo*.»

No, señor: está Vd. muy equivocado. La manera de aliviar esas desgracias, es de *fondo* y no de *forma*: es en la *esencia* el problema más importante que puede estrañar la ciencia de gobernar los Estados.

No es lo mismo reconocer en el poder público la facultad de *dar algo por nada*, como quiere el Sr. Moyano, que el de concederle solo el derecho de pagar beneficios, de *cambiar servicios por servicios*, como quiero yo. El *tomar á unos para dar á otros*, es el principio del comunismo, ya lo inspire la *caridad*, ya lo determine la *ciencia*. Hoy los moderados hacen lo *poco*; mañana no se escandalicen Vds. si vienen los demócratas y hacen lo *mucho*.

En resumen: en principio es menester que el señor Moyano sepa que esas iniciativas, inoportunamente generosas, son en política lo que es la *proteccion* en economía, despojar al consumidor en provecho del pro-

ductor; el *dar dinero por nada* es mucho más comunista que el *derecho al trabajo*, pues esto no es más que *obligar* á unos á dar dinero por el *servicio* de otros; es una injusticia elevada á sistema; es usurpar la propiedad de unos en provecho de otros; violar el derecho; conculcar la libertad, y consumir un despojo.

Aquí iba á concluir, cuando llega á mis manos *La Época* con el siguiente anuncio: «En la larga é importante reunion celebrada anoche por la comision del Congreso, ha predominado el deseo de ampliar á *diez* millones de reales el crédito pedido para socorrer grandes infortunios, autorizando al Ministerio para *doblar* esta suma.....»

No doy la enhorabuena á los pobres, pues los socorros no llegarán probablemente á poder de los que tengan más *necesidad*, sino de los que cuenten con más *instujo*; á quien es menester felicitar es á los manes del desgraciado Sixto Cámara.

¡Santo Dios! ¿Quién pudiera creer que, despues de todos los adelantos de las ciencias económico-políticas, una nueva clase de misioneros sin mision, vendrian á gobernar la España como si fuese una república del Paraguay?....